



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD 2019

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1264-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 583-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 243-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, de la Facultad de Psicología, solicitando se emita la resolución de reconocimiento y felicitación al Mg. Crisanto Mallqui Cruz, por haber obtenido su Grado de Maestro en Psicología;

Que el Rector el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7971-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1259 y 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, el 26 de setiembre de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 192-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 17 de setiembre de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad resuelve **RECONOCER Y FELICITAR**, al docente de la Facultad de Psicología, **Mg. Crisanto Mallqui Cruz**, quien ha recibido su Grado de Maestro en Psicología, mención *Intervención Psicología e Investigación*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Ewer Portocarrero Merino*  
RECTOR(E)



*Manuel A. Silva Martínez*  
SECRETARIO GENERAL(E)

**Distribución:**  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FP-DIGA-URH  
SUEyC-File  
Archivo

*Karin Figueroa Quiñone*  
SECRETARIA GENERAL